



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de febrero de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ
Demandada:	<ul style="list-style-type: none">• DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA• SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA• FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO• FIDUPREVISORA
Radicado:	05001310500220220059400
Asunto:	RECHAZA DEMANDA
Link proceso:	05001310500220220059400 D

Revisado el expediente, se advierte que se inadmitió la demanda, auto notificado por estados electrónicos del día 27 de enero de 2023, otorgando un término de 5 días hábiles para subsanar, los cuales corrieron los días 30, 31 de enero de 2023 y 01, 02, 03 de febrero de 2023, sin que se haya cumplido a lo exigido por el Despacho, por lo que se procede a rechazar la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias,

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fc730620e144c79e785f6e646123d6693987d8f47a285cbb4f36c81376cd83e**

Documento generado en 08/02/2023 02:10:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>